



Referencia CONAIPD-2016-0021

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 08:14 am, del día 15 de julio de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0021, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], mediante la cual solicitó lo siguiente:

- “1. Boleta con preguntas utilizada para la Encuesta nacional de personas con discapacidad 2015**
- 2. Informe con principales resultados de la Encuesta nacional de personas con discapacidad 2015.**
- 3. Base de datos de la Encuesta nacional de personas con discapacidad 2015 (obviando nombre, dirección y otra información persona de los encuestados).”**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada en fecha 27 de julio de 2016, a través del medio solicitado.



CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CONAIPD
Unidad de Acceso a la Información Pública

Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN